

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 180/19

### AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

#### A N U N C I O

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 112.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General para el 2019 y sus documentos anexos aprobados definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2018 Asimismo, y en cumplimiento del Artículo 169.3 del citado Texto Refundido se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos Directos	291.500,00
2	Impuestos Indirectos	12.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	350.100,00
4	Transferencias Corrientes	198.700,00
5	Ingresos Patrimoniales	38.400,00
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	74.300,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS...</b>		<b>965.000,00</b>

<b>GASTOS</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Remuneración de Personal	458.700,00
2	Gastos Bienes Corrientes Y Serv.	379.600,00
3	Gastos Financieros	2.500,00
4	Transferencias Corrientes	13.000,00
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales	68.200,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	43.000,00
<b>TOTAL GASTOS...</b>		<b>965.000,00</b>

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

**PERSONAL FUNCIONARIO**

- Con Habilitación Nacional: ..... 1.  
 De la Corporación: ..... 2.  
**TOTAL PUESTOS DE TRABAJO: ..... 3.**

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado RDL 2/2004 de 5 de marzo, artículo 171.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Casillas, 23 de enero de 2019.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.